EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XX | PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: En la capital, un mes...... 1 peseta. Fuera, trimestre............ 4 — Número suelto, 5 céntimos | Miércoles 18 de Junio de 1902 | Teléfono núm. 6 | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN: En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos Mayor pral., 98 y 100 | Núm. 5.820

Revolución en la fotografía

Los almacenes de Droguería de los señores N. de Fuentes Aspuz é Hijo, tienen un surtido completo en el ramo, facilitando todo aquello que el *amateur* á este *esport* necesite.

Dadas las facilidades que estos señores se proponen, para que todo el mundo pueda adquirir buenos aparatos, no dudamos que acudirán á dicho establecimiento en busca de una máquina.

Precios sin competencia

116. Mayor principal, 118

VINO

Para el lunes 16 se expende superior tinto y clarete, en la acreditada bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Mayor, número 230, á 25 céntimos litro.

Se venden

dos motores eléctricos para corriente continua 110 volts, fuerza 0'6 caballos cada uno, construcción Siemens x Halske, nuevos, sin desembalar, con sus resistencias y accesorios.

Dirigirse á la imprenta de este periódico.

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal en Palencia

Emisión de Deuda Amortizable al 5 por 100

Con arreglo á la autorización concedida al Gobierno por la ley de 2 de Agosto de 1899, se amplia la emisión de Deuda amortizable al 5 por 100, que dispuso el Real decreto de 19 de Mayo de 1900, en la cantidad nominal de pesetas 338 400 000.

La Deuda que ha de emitirse estará representada por títulos al portador de las mismas series creadas al hacerse la primera emisión que ahora se amplia; llevarán la misma fecha que aquéllos, tendrán iguales vencimientos, así para el abono de intereses como para su amortización, y la misma garantía especial de la renta de Tabacos, y todas las inmunidades y privilegios de la Deuda del Estado.

La amortización de la Deuda que constituye esta ampliación se hará por sorteos especiales, que se celebrarán á continuación de los respectivos á los títulos emitidos por el Real decreto de 19 de Mayo de 1900, y con arreglo al cuadro de amortización que se estampará al dorso de los títulos en que consiste la ampliación. El primer sorteo de éstos corresponderá al noveno de los primeramente emitidos, y, por consiguiente, aquéllos como éstos quedarán amortizados en 191 sorteos trimestrales.

El Banco de España tendrá á su cargo el pago de los intereses y amortización de la referida Deuda en sus oficinas centrales y en las de sus Sucursales, á cuyo efecto recibirá del producto de la Renta de Tabacos la suma que en cada trimestre debe invertirse en este servicio.

El Banco abrirá suscripción pública para la negociación de la mencionada Deuda, por la expresada suma de pesetas 338.400 000 nominales, por cuenta del Tesoro público, en las oficinas centrales del Banco y en las de sus sucursales, el día 20 del corriente mes de Junio, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde, cediéndose los títulos al tipo de 90'50 por 100 de su valor nominal por cantidades que no bajen de 500 pesetas ó que sean múltiples de esta suma.

En pago de la suscripción se admitirán por todo su valor nominal y los intereses del trimestre corriente devengados, las Obligaciones de Deuda flotante emitidas y negociadas con arreglo á la Real orden de 2 de Enero último, que se tomarán en cuenta al realizarse la liquidación de lo que al suscriptor corresponda.

A los pedidos á pagar en Obligaciones de Deuda flotante, se acompañarán estos valores debidamente facturados con el cupón de 30 de Junio próximo.

Los suscriptores que deseen pagar en metálico, entregarán al hacer su pedido, el 10 por 100 de su importe nominal, recibiendo un resguardo talonario de su proposición. El día 2 de Julio siguiente entregará la cantidad necesaria para completar, con la ya entregada, el 35 por 100 de la adjudicación; el 2 de Agosto un 30 por 100 y el 2 de Septiembre el 25'50 por 100 restante.

A los suscriptores á metálico qué adelanten plazos, se les bonificará, desde el 2 de Julio, en que pueden anticiparlos con el interés á razón de 5 por 100 anual considerando 31 días por el tercer plazo, y 62 por el cuarto.

A los que hagan el pago en Obligaciones del Tesoro se les bonificará también á 5 por 100 desde el día 20 del actual fecha de la suscripción, considerando 12 días por el segundo plazo 43 por el tercero y 74 por el cuarto

Las peticiones de suscripción á metálico ó en Obligaciones se extenderán separadamente en los impresos que facilitarán el Banco de España, y si se hacen por mediación de Corredores de Comercio se les abonará por el Banco á todos ellos el corretaje oficial

Los resguardos de suscripción que se entreguen por metálico ú obligaciones, serán canjeados en su día por las correspondientes carpetas provisionales negociables en Bolsa y estas lo serán á su tiempo por los títulos definitivos de la Deuda al 5 por 100 Dichas carpetas llevarán cuatro cupones representativos de los intereses á satisfacer en 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1902 y 15 de Febrero y 15 de Mayo de 1903.

Si el producto de la suscripción pública fuese superior á la cantidad de pesetas trescientas treinta y ocho millones 400.000, se hará un prorrateo entre los suscriptores, incluso los de 500 pesetas, para reducir sus pedidos á la cantidad que proporcionalmente les corresponda. Las suscripciones hechas á pagar en Obligaciones de Deuda flotante, quedan exceptuadas del prorrateo.

Los suscriptores por obligaciones de Deuda flotante que tengan estos valores depositados en las Cajas del Banco, no necesitan retirar los depósitos para acudir á la suscripción, pudiendo entregar los resguardos, bajo la correspondiente factura, prévio el pago de los derechos de custodia devengados. Dichos resguardos deberán contener al dorso el "Recibí,, del interesado y á continuación la nota "con mi intervención,, suscripta por el Agente de Bolsa ó Corredor de Comercio en su caso, que intervenga la operación.

Correspondiendo la reunión de la Comisión de operaciones al día 19 del corriente, todas las de descuentos, préstamos y créditos, han de solicitarse hasta la referida fecha inclusive, antes de las dos de la tarde, puesto que el 20, día de la suscripción, no han de concederse las expresadas operaciones.

Las puertas exteriores de la Sucursal se cerrarán á las cinco de la tarde y los suscriptores que se hallen á dicha hora dentro del edificio, podrán hacer sus pedidos por el orden que se establezca.

Palencia 17 de Junio de 1902 —El Secretario, *Vicente Llorente.*

LA EDUCACIÓN FÍSICA

Reanudando nuestra tarea de popularizar la gimnástica á fin de que, practicándola, todos disfruten de sus bienhechores resultados, ampliaremos con el presente artículo el publicado el día cinco del actual en este mismo Diario.

En el hombre físico se encierra el hombre moral é intelectual; en esta frase del ilustre Broussais (célebre reformador de la Medicina en Francia y médico de la marina militar) es como mejor se demuestra la importancia que tiene para el hombre la educación física.

¿Cuál es el objeto de la educación física? Desenvolver los órganos y las fuerzas del cuerpo humano para el más perfecto equilibrio de sus funciones, dando á éste la belleza, la agilidad y destreza de que es susceptible, conservar la salud y restablecerla si se halla alterada.

La indiferencia de una Nación respecto de su educación física, supone un grado muy bajo de cultura y un defecto de educación intelectual.

Atendiendo á la cultura del cuerpo, ponemos en práctica al sabio aforismo de Juvenal, *Mens sana in corpore sano*, según el cual debe atenderse al desarrollo de las facultades físicas, si queremos que el desarrollo del espíritu se desenvuelva en las debidas condiciones de equilibrio y armonía que conviene haya entre las condiciones humanas.

Por otra parte, la virtud es enemiga de la holganza, ó amiga del trabajo; y siendo el ejercicio muscular condición de trabajo, ¿no es un indicio de virtud?

La breve reseña que vamos exponiendo de la gimnasia, evidencia que los sabios de todos los paises y desde los primitivos tiempos hasta el actual, han concedido preferente atención á los ejercicios corporales, y, por lo tanto, han demostrado la importancia que reviste esta ciencia. En Suecia, Alemania, Suiza, Prusia, Francia etc. á un profesor de gimnasia se le respeta y se le atiende como á otro cualquiera de ciencias ó de literatura, en nuestro país aún hay vulgo, que se cree ilustrado, que no tan solo no le respeta, sino que le considera como un titiritero, un atleta de circo ó algo análogo.

La acción más ostensible que los ejercicios corporales ejercen, recae sobre el aparato locomotor; á beneficio de ella los músculos aumentan su fuerza y desarrollo, se activan las combustiones orgánicas, cualidad tan necesaria en la edad adulta y sobre todo en el hombre obeso, bien que la obesidad sea congénita ó bien adquirida por una vida regalada ó demasiado sedentaria, y que por la carencia de la actividad de dichas combustiones, viene la perturbación de la salud caracterizando ciertas enfermedades tal como la diabetes, la neurosis y otras que de sobra conoce la medicina.

El ejercicio es, pues, en el hombre sano, el factor esencial de la variación de los gastos porque es el regulador de las combustiones.

No hace muchos días que la prensa madrileña al ocuparse de tan importante asunto se expresaba de esta manera. «Decía Spencer (gran filósofo inglés) que si la »sociedad dedicara á la educación física »del hombre, al cuidado de la infancia, á »la higiene y salud del cuerpo la mitad »del esfuerzo no más que consagra al mejo»ramiento de la raza en los animales, otra »sería la suerte de las naciones y otro el »grado de civilización de este planeta, »mucho más atrasado de lo que parece. No »se atiende á la formación de la juventud, »que si no es sana y apta para las contin»gencias de la lucha por la vida, está conde»nada á un irremediable fracaso, cuando no »á un largo y dolorosísimo calvario».

Por tanto, y para evitar tan grandes males, se hace preciso que el hombre en relación con su edad y temperamento se entregue al ejercicio muscular metódicamente aplicado, y si es posible hasta llegar al adiestramiento, capaz de colocarle en posesión de toda su fuerza. La piel del hombre bien adiestrado deviene lisa, limpia, tersa al tacto, no forma ningún pliegue; presenta en una palabra un carácter muy acusado de juventud.

El hombre que se entrega á un ejercicio sostenido renueva, pues, más de prisa los materiales vivos de sus tejidos; está dotado, si así puede decirse, de órganos más »nuevos» y por tanto de mejor calidad, más capaces de un funcionamiento regular. En una palabra, renueva su vida.

Palencia y Junio 1902.

Serafín Terciado del Valle

INFORMACIÓN POSTAL

Madrid 17 de Junio 1902.

Sr. Director

Pocas noticias y escasas impresiones como no sea de la estancia de Canalejas en Valencia, de lo cual hablamos más abajo.

Se atribuye alguna importancia al Consejo que se celebrará mañana, pues si no crisis, cuyo rumor acoge nuevamente la prensa, se suscitarán algunas diferencias con motivo de la anunciada dimisión del general Bargés con motivo de la próxima llegada del Sr. Canalejas á Barcelona.

Parece que significados ministros, entre ellos se dice, que el presidente y el señor Moret opinan que no sería político en un gobierno liberal impedir en aquella región —aún suspendidas las garantías—la propaganda de un demócrata ilustre, de un monárquico que acaba de ser compañero suyo de gabinete.

En cambio se atribuye á otros ministros —aunque no lo creamos—la opinión de que Bargés procede con lógica al no conceptuar lícito en Canalejas lo que se está considerando en estos momentos ilícito para los obreros y otras clases sociales de Barcelona.

Es de creer—por tanto—que prevalezca el primer criterio y que de no lograrse convencer al capitán general de Cataluña sea este sustituido inmediatamente.

Veremos lo que resulta.

En este Consejo se aprobarán los decretos sociales anunciados sobre el contrato del trabajo y legislación penal de huelgas, que se publicarán el jueves en la *Gaceta.*

También es posible que quede ultimada la combinación de gobernadores en la cual dicen los ministeriales que no figurará el actual de Valencia Sr. Capriles.

—

El día 29 irá el ministro de Instrucción á Zamora para asistir al acto de colocar la primera piedra del Instituto general y técnico de aquella capital.

—

Hoy no ha puesto á la firma del rey ningún decreto el ministro de Hacienda.

El de Gobernación solo ha firmado unos de escaso interés.

—

Continua su campaña de propaganda democrática en Valencia el incansable hombre público, Sr. Canalejas.

Mientras sus adversarios políticos y muchos que hace pocas semanas eran sus correligionarios, discuten las palabras, los actos y hasta los pasos que da el exministro de Agricultura, presintiendo en todas partes peligros, dificultades y abismos, él sigue pronunciando discursos, dando conferencias, recibiendo visitas y telegramas...

También el día de hoy ha sido movido para el Sr. Canalejas.

Visitóle por la mañana el alcalde de Valencia para dar las gracias por el apoyo moral y material que el exministro demócrata ha prestado á los barrios obreros.

El Sr. Canalejas estuvo poco después en el Ayuntamiento para devolver la visita á aquella autoridad municipal, recorriendo de paso las Casas Consistoriales.

A lás dos de la tarde se ha celebrado en el hotel de Paris el banquete político ofrecido al Sr. Canalejas por sus amigos. Asistieron al acto algunos representantes de los pueblos de la provincia y, al llegar el momento de los brindis hablaron el senador Sr. Castro y los diputados Sres. Gutiérrez Mas, Irauz y Francos Rodríguez, todos consideran en sus elogios al Sr. Canalejas y á los ideales de libertad y democracia que representa.

Se leyeron extractos de los artículos que los principales periódicos de Madrid dedican á la campaña del Sr. Canalejas, mereciendo elogios el de *El Imparcial*, que en esta, como en otras muchas ocasiones, ha hecho honor á su título.

Y resumió los brindis el anfitrión, agradeciendo los homenajes que se le tributan y protestando una vez más de los juicios inexactos que se han formado sobre su campaña. Negó que esta tenga nada de antirreligioso, como dicen algunos y confundiendo la religión con el clericalismo.

Tuvo frases intencionadas para los seño-

M.C.D.2022

res Maura y Moret y también para el ilustre periodista y literato D. Teodoro Llórente, en quien no comprende el Sr. Canalejas ciertos escrúpulos, después de haber traducido obras de Víctor Hugo y de Sothe.

Con su elocuente periodo, cantando las glorias de la libertad—y de la democracia —terminó este banquete, dirigiéndose después los comensales al paraninfo de la Universidad, donde el Sr. Canalejas ha dado una conferencia acerca del *socialismo*

[illegible]

—

LA BOLSA

COTIZAGION DEL DIA 17

4 por 100 interior, contado. . . .	72,00
Idem, fin corriente.	72,30
4 por 100 exterior.	00,00
5 por 100 amortizable, al contado. .	91,50
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . .	101,15
Banco de España.	000,00
Tabacos.	397,00
París.	36 40
Londres.	00,00

A través de la frontera

!BUEN DIVORCIO!

El lance ha ocurrido en París, y es tan gracioso y original, que no podemos sustraernos al deseo de contarselo á nuestros lectores.

Hay hombres que se cansan enseguida de las mujeres y buscan la ocasión de abandonarlas con la mayor política y en el mas breve espacio de tiempo.

No todos estamos obligados á reconocer en la bella mitad del género humano las cualidades excelentísimas que han encontrado los poetas y los enamorados.

Tal vez el prosaismo vil se impone y destruye con su brutal realismo las más dulces ilusiones, pero el hecho es cierto.

La mujer aburre á algunos hombres y estos se cansan hasta de lo mejor, demostrando su mal gusto y su imbecilidad.

Hagamos historia y verán nuestros lectores la manera ingeniosa que tuvo un marido para deshacerse de su esposa.

Esta era una señora vulgar, fea y poco hacendosa; además, y la circunstancia es agravante, contaba diez años más de edad que el esposo.

Ponganse ustedes en su lugar y juzgarán con benevolencia la cuestión, comprendiendo que el pobre hombre estuviese harto de su cara mitad y atisbase la primera ocasión de largar la capa sin incurrir en responsabilidad.

También se explicarán los frecuentes disgustos que ocurrían en el matrimonio y las voces que lanzaban, voces que aunque no llegaban al cielo molestaban grandemente á los vecinos.

Uno de estos era un pobre estudiante del día; vamos un estudiante de esos que se reservan para lo último y que al final del curso quieren adelantar lo perdido, velando todas las noches y queriendo meterse en la cabeza de un tirón lo que pausadamente pudieron haber aprendido durante el curso.

El caso es que el pobre muchacho se acostaba al amanecer, después de una noche de estudios precipitados, pero come vivía pared por medio de los *pacíficos* cónyuges, no podía pegar los ojos, porque el esposo reñía con la esposa y aquello era una torre de Babel.

El chico sufría con paciencia y dormía cuando terminaba el diálogo escandaloso, pero un día no pudo contenerse.

Hacía rato que reposaba en la cama sin poder conciliar el sueño; la disputa matrimonial iba en aumento, y viendo que aquello no llevaba trazas de terminar, se levantó y sin cuidar de vestirse, penetró violentamente en el cuarto inmediato, rogando que tuviesen caridad del pobre estudiante y bajasen la voz un poco.

Y he aquí lo que ocurrió:

El marido concibió rápidamente un proyecto salvador para deshacerse de su costilla y como lo pensó lo hizo.

Salió del cuarto dejando encerrado al estudiante con su mujer y empezó á dar voces pidiendo socorro.

Acudió la policía y le denunció que había sorprendido á su esposa con un galán.

En efecto, se abrió la puerta y apareció el pobre estudiante en calzoncillos.

La justicia no dudó un momento, admitió la demanda de divorcio y se llevó detenido al inocente muchacho, que protestaba en vano ante los policías.

Y ahí tienen ustedes un medio original para deshacerse de una mujer, cuando se hace cargante á los hombres, lo cual ocurre raras veces en contados casos.

Reyes.

EN EL AYUNTAMIENTO

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada hoy bajo la presidencia del señor Colombres y á la que han concurrido los señores Miguel, Ortega, Guzmán, Sanz, Gaite, Romero, Quirce, Cabeza, Cantuche, Brejel y Revilla.

Leida el acta de la anterior es aprobada.

La corporación quedó enterada de un oficio de la Tesorería de Hacienda, en el que se reclaman para su devolución los recargos municipales cobrados en unión de la contribución que como almacenista de coloniales había satisfecho de más D. Angel Merino, correspondiente al anterior trimestre, toda vez que dicho señor aparece dado de baja en la matrícula.

Pasó á informe de las Comisiones de Policía Urbana y Gobierno, una comunicación del señor presidente de la Audiencia, pidiendo que se hagan las obras necesarias para poder habilitar unos locales que hoy no reunen condiciones y además que se dote de mobiliario á las dependencias por estar en muy mal estado el que existe.

Se dió lectura á una instancia de D. Bernardino de Celis, que pasó á informe de la Comisión, solicitando permiso para abrir una puerta cochera en una tapia de la casa número 3 de la calle de los Doctrinos.

El mismo señor de Celis, presenta otra instancia quejándose de que los ganados que concurren al mercado ocupen unos terrenos que administra y pide que se evite tal abuso ó que se le indemnice.

Previos los informes de la Comisión y Capellán se autorizó á D. Luis Hurtado para cercar con cadenas una sepultura en el Cementerio.

Le leyó una instancia de varios labradores de esta ciudad, que pasó á informe de la Comisión de la Hacienda, pidiendo se les exima del pago de los derechos de consumo la paja que destinan para pienso de sus ganados.

Se concedió á D. Pedro Andrés la libre introducción de 6.000 kilogramos de leña con destino á su industria de alfarería.

La Comisión de Gobierno presentó su informe en la comunicación del Director de la banda, pidiendo autorización para que la misma pueda concurrir al certamen que se celebrará en Burgos, siendo el parecer de dicha Comisión que debe accederse á lo solicitado, y que el Ayuntamiento preste su concurso al pensamiento.

El Sr. Revilla, manifestó que no hay consignación para esta clase de gastos y que según había oido no está la banda en condiciones para salir airosa y que si así era, el Ayuntamiento debía mirar detenidamente el asunto, no fuera á quedar en ridículo la ciudad.

El Sr. Colombres dijo que participaba como el Sr. Revilla de sus pesimismos; pero que esperaba que con el concurso de todos, la música no haría mal papel en el certamen á que se propone concurrir.

Por último la Corporación quedó enterada de un bando que se publicará por la alcaldía, encaminado á que por los dueños de perros se inscriban éstos en un registro que se abrirá en el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión.

EN LA AUDIENCIA

Causa por homicidio

Sesión de la tarde

Después de la modificación de conclusiones de que dimos cuenta en nuestro número de ayer la sala dictó auto de sobreseimiento libre en cuanto al procesado Plácido Ibáñez, declarando la mitad de las costas de oficio y ordenando su inmediata libertad.

Informes del señor Fiscal

Empieza este alto funcionario afirmando la culpabilidad del Eustasio Gil y toma como punto de apoyo las múltiples contradicciones en que éste ha incurrido en todas cuantas declaraciones ha prestado en el sumario.

Hay una muerte—dice—y ésta indudablemente ha sido causada violentamente por una persona ó más y estas no pueden haber sido otras que las que caminaban con el interfecto.

Nos dice Plácido Ibáñez, único testigo presencial: «he visto entre el interfecto y el Eustasio una disputa, me he dormido y desperté por un ruido que no puedo afirmar si fué de arma de fuego, el Eustasio me dijo, ahí queda Policarpo muerto, le ha pillado el carro, conviene marcharnos, y á pesar de mis indicaciones nos fuimos».

Ningún caso, señores jurados, hago de la confesión que en este acto ha hecho el Eustasio, porque para nada de ella necesito, no le fué precisa al juez instructor para decretar su procesamiento, no lo fué tampoco á este ministerio para su calificación provisional y tampoco le hubiera sido para sostener en este acto esa calificación. Y no acepto esta confesión porque en ella como en todas sus demás declaraciones no resplandece otra cosa que el embuste y los enredos.

Y aquí haría punto á mi informe—sigue—por tener la firme convicción de que vosotros no habeis de dudar en dictar un veredicto de culpabilidad contra el Eustasio, pero antes de hacerlo me creo en el deber de mostraros la imposibilidad de que acepteis la fabula de hechos que en este acto ha relatado el acusado y para ello solo tengo que recordaros os fijeis en que el Eustasio ha tratado de faltar siempre á la verdad, puesto que unas veces afirma que el Policarpo Gutiérrez murió por la cogida de un carro, otras quiere hacer ver que los autores de este delito lo son dos personas, que justifican de una manera cierta su ninguna intervención en el hecho, y por último, viene á querer haceros ver, convencido de lo poco que con sus negativas había de adelantar, que el acto le ha realizado defendiendo su propia vida.

Dice que al disparar el tiro origen de la muerte le hizo por verse amenazado por el interfecto con navaja en mano.

¿Donde están las pruebas? Ahí teneis en primer término la manifestación del amo del infortunado Policarpo que nos dice no usaba armas.

A este se le encontró una navajilla en el bolsillo del chaleco; después del tiro murió instantáneamente, ¿es acaso que después de muerto la guardó?

Y no digamos que fué con la tralla con la que le acometió, porque está se le encontró colgada de los hombres cuando recogieron el cadáver.

Acaso el homicidio que nos ocupa pudiera calificarse de un delito de asesinato, pero no acostumbra este Ministerio á sostener teorías que no están en un todo probadas.

Y después de extenderse en otras consideraciones, termina su discurso esperando del Tribunal popular, conteste afirmativamente á la pregunta de la culpabilidad del procesado y negando las demás que traten de la exención de responsabilidad. Si no hubiera estado convencido de la prueba terminante que mi pretensión apoya, no acusaría, pues tengo siempre presente las frases del sabio que dijo: *Los crímenes que no se esclarecen en la tierra, es porque Dios reserva su castigo para el cielo* »

El Sr. Díaz Caneja

Señores Jurados: Acarició la ilusión y mantengo la esperanza,—dice este letrado—que habeis de dictar un veredicto de conformidad en un todo con las conclusiones que tengo formuladas, y tengo esta pretensión por que no otra cosa podeis hacer después de la prueba practicada.

En elocuentes períodos, hace un llamamiento á la conciencia y rectitud de los Jurados, para que no se dejen llevar por el turbulento oleaje de las preocupaciones, ni por la tan maldita voz de la opinión pública; de aquí nacen los errores; haced justicia, y una justicia santa y buena, tal como vuestra honradez os le aconseje.

No os extrañe mi conducta al seguir negando los hechos después de la confesión terminante de mi patrocinado; yo, como el Ministerio público, creo que ha mentido, pues dice que le ha matado de un tiro y dada la forma de la herida esto es absolutamente imposible.

Los médicos—dice—afirman en la primera de sus declaraciones, que la herida del infortunado Policarpo fué ocasionada por instrumento punzo-cortante, en la diligencia de autopsia, sin desechar su primera declaración creen que el interfecto pudo haber muerto por disparo de arma de fuego, y en otra ya afirman lo segundo, rechazando por tanto lo primero, ¿cual de toda es lo cierto? ¿es quizá que la ciencia no es siempre la misma? Se ocupa detenidamente de esta cuestión, para mostrar la imposibilidad de afirmar de manera rotunda la culpabilidad del Eustasio Gil.

Tiene que caberos la duda—dice—y estas deben resolverse siempre según ley en favor del procesado.

Después de otros bien razonados argumentos encaminados á este fin, da por terminado el primer punto de sus conclusiones y entra de lleno en el segundo, ó sea en el de la defensa legítima.

Si acaso, señores jurados, la confesión de mi defendido constituyera para vosotros una prueba plena, dictad un veredicto de culpabilidad, pero teniendo siempre en cuenta las circunstancias que en la comisión del delito han concurrido, pues entended que la única prueba clara y concusa que aquí se ha visto es esta confesión, y no os queda otro remedio que aceptarla ó rechazarla de lleno, pues las pruebas no pueden partirse por medio, aceptando lo que nos favorezca y rechazando lo que nos perjudique.

Recordad las manifestaciones del que acaba de desenvolverse de las mallas de este proceso y que nos debe merecer el concepto de testigo.

Nos dijo este: estabamos bebiendo cuando entró el interfecto, veniamos juntos, y en el camino dijo: ¿«que hay Placido? te has metido a molinero? no lo sabía, creí que venía Eustasio solo y por eso vine a buscarle »

Ah—sigue la defensa—fue a buscarle, ¿y para qué? ¿sería acaso para darle unas rosquillas? ó sería mas bien, para satisfacer odios ó venganzas para ventilar, quizas algo que en este sumario ha permanecido en el misterio, y para pedirle cuenta acaso de alguna cuestion de *faldas*?

Siguen andando—Plácido se duerme y entonces Eustasio esta solo, ya puede acometérsele, y para ello sacó Policarpo la navaja, y entonces, si quereis, señores jurados, es cuando el Eustasio mató al Policarpo.

Y no os fijeis en que el Eustasio no haya sufrido una herida, a ello no aguardó ni debio aguardar.

Escuchad las frases que nos dice un tratadista.

«Cuando un hombre se vea acometido por otro, no es necesario que aguarde a que le pegue el golpe para defenderse, pues pudiera acaecer, que cuando esto fuera a hacer estuviere ya difunto.»

Nos decia el Ministerio público, que no podía suponerse que el interfecto acometiera al procesado con una navaja, pues nos afirma el amo de aquel que no gastaba armas; se conoce que le registraba todos los días antes de salir de casa: nos decia también, que de haberle acometido, se hubiera encontrado la navaja al lado del cadaver, y yo pregunto: no pudo suceder que en un momento de defensa la arrojase lejos de sí?

En la diligencia de levantamiento del cadáver nada se dice, pero es por que ésta carece en absoluto de las formalidades legales, en ella, solo se dice que el muerto estaba *boca arriba*, esta es la frase.

Después de varias otras advertencias, termina solicitando del Jurado un veredicto que responda á lo sentado en sus conclusiones, pues si no teneis la convicción de que estas son ciertas, debe al menos caberos la duda y esta habeis de resolverla en favor del procesado y no tengais miedo de que un delito quede impune, pues como dijo el señor fiscal *«los crímenes que no se exclarecen en la tierra, es por que Dios reserva su castigo para el cielo.»*

Resumen

Le hace el señor presidente de todas las pruebas practicadas en el juicio, de los informes y después de hacer á los jurados las advertencias que considera necesarias, entrega al presidente de los mismos, las preguntas que han de someterse ásu deliberación y vueltos á la Sala dan lectura del siguiente.

VEREDICTO

1.ª Eustasio Gil Rodríguez, ¿es culpable de haber acometido y herido á Policarpo Gutiérrez Cosgaya la noche del 31 de Octubre último, yendo los dos por la carretera con sus carros desde Cervatos á los distintos molinos de que eran acarreadores y ocasionándole pequeñas lesiones en el pabellón y cartílago de la oreja derecha y una mortal de necesidad en la región parotidea y carotidea, que seccionando la vena yugular interior y la arteria carótida externa, con desgarre de tegidos entre los que había una esquirla, fracturó por completo la rama horizontal izquierda del maxilar inferior, dejándole instantáneamente cadáver, en cuyo estado, con la tralla colgada al cuello y una navajilla en el bolso derecho del chaleco, se le halló al sitio titulado el *Carrascal*, distante 25 pasos de la raya de Calzada y en término de Bustillo del Páramo? Sí.

2.ª ¿Se hallaban resentidos Policarpo y Eustasio? No.

3.ª ¿En la ocasión y el sitio referidos en la primera pregunta se bajaron de sus carros al suelo el Eustasio Gil y Policarpo Gutiérrez? Sí.

4.ª ¿Acometió Policarpo Gutiérrez nabaja en mano al Eustasio Gil, antes de que este disparase el tiro contra aquél? No.

M.C.D.2022

Juicio de derecho

En este el señor fiscal solicitó se impusiera al procesado Eustasio Gil Rodriguez la pena de 16 años de reclusión temporal, accesorias, costas y abono de la mitad del tiempo de prisión provisional, y 2000 pesetas de indemnización á los herederos del interfecto.

La defensa dijo que procedia solamente se condenara á su patrocinado en el mínimun del grado medio ó sea en catorce años, ocho meses y un dia de reclusión, y demás consecuencias.

Sentencia

Esta se ha dictado de conformidad en un todo con la pretensión fiscal

NOTICIAS

Una boda

A las diez de la mañana de hoy se ha celebrado en la ermita de Nuestra Señora de la Soledad, el enlace de la distinguida señorita María Luisa de Vinuesa y Bessón, hija del general de brigada Excmo. Sr. D. Eladio R. de Vinuesa, con nuestro muy cariñoso amigo el notario y abogado D. Aniano Masa Lezcano, habiendo sido apadrinados por la excelentísima Sra. D.ª María de la Gloria de Bessón, tía de la novia y el notario de esta capital D. Saturnino Sayalero Santos, y testigos el excelentísimo general D. Arturo Ruíz, coronel de Talavera D. Manuel Martín Gonzalez, exdiputado á Cortes D. Florentino Pombo y doctor D. Francisco Simón y Nieto.

Al acto han asistido distinguidas señoras y señoritas de la capital, figurando entre los invitados el gobernador civil de Guipúzcoa D. Godofredo de Bessón, acompañado de su bella y elegante hija, siendo todos trasladados en carruajes á la iglesia, y de esta á casa de los Sres. de Vinuesa, quienes con su acostumbrada amabilidad, obsequiaron espléndidamente á aquéllos con un delicado *lunch*.

La novia vestía elegantísimo traje blanco, cubriéndose con el velo de desposada y luciendo ricas joyas regalo del novio.

A la una y media en el tren mixto han salido los novios con dirección á León, proponiéndose después visitar las capitales de Salamanca, Zamora, Valladolid, Zaragoza, Logroño, Vitoria, San Sebastián, Bilbao y Santander.

Reciba el nuevo matrimonio nuestra cariñosa enhorabuena, al cual deseamos interminables días de ventura que les permita disfrutar de los valiosos presentes que han recibido de sus muchas relaciones.

Por la Dirección general de clases pasivas se ha acordado que la pensión de 875 pesetas que percibe por la Tesorería de Valladolid, doña Elena M.ª Pérez Lozana, se la abone en lo sucesivo por la de esta provincia.

Por virtud de haber cesado en el cargo de gobernador civil de esta provincia don José Bueso Bataller, se ha encargado interinamente, del mando el secretario del gobierno don Juan Ovejero Fermoso.

El vecino de Villarramie Froilán Pardo, tiene en su poder un perro de caza que se unió á un carro que guiaba el día 7 del corriente, á dos kilómetros de la capital, en la carretera de Valladolid.

En el tren correo procedente de Galicia ha salido hoy con dirección á Madrid, desde donde se dirigirá á Almeria para posesionarse de aquel gobierno civil, nuestro respetable amigo D. José Bueso Bataller gobernador que era de esta provincia.

A despedirle, han salido á la estación algunos de sus amigos políticos y particulares.

Nosotros recibimos ayer la visita del señor Bueso, quien al despedirse nos manifestó que lleva gratos recuerdos de su estancia en Palencia.

Deseándole un viaje feliz.

Por Real orden del ministerio de Hacienda, teniendo en cuenta las cotizaciones diarias de la primera quincena del mes actual, se declara que el tipo medio del cambio en el indicado período ha sido el de 36,57 por 100, correspondiendo, en su consecuencia, una reducción de 27 por 100 en las liquidaciones de derechos que para su pago en oro se efectúe en las Aduanas durante la segunda quincena.

Tienen terminado y expuesto al público el apéndice al amillaramiento para que acerca de él puedan hacerse las reclamaciones que se consideren pertinentes, los Ayuntamientos de Olmos de Ojeda, Ventosa de Pisuerga y Capillas.

D. Lino González Ansótegui acaba de ser nombrado representante, en la provincia de Palencia, de «La Union Agrícola», importantísima Sociedad Nacional Cooperativa de Agricultores debidamente instituida y sólidamente garantizada y que tiene como fin asegurar de riesgos á las cosechas.

(Véase el anuncio en la cuarta plana de este periódico.)

A nuestros suscriptores

Como en años anterioase, serviremos la suscripción sin recargo alguno previo, á nuestros abonados que cambien su residencia durante la temporada de verano.

A los que así lo deseen, se ruega remitan á esta administración nota detallada del punto donde haya de dirigírseles el periódico.

Un premio

Le merecen y no malo las *señoras* Luciana y Josefa (a) *la Mundinis*, quienes con una desvergüenza que raya en lo cínico, se dedican á exponer las formas de su cuerpo á los rapazuelos, que por esa acción las dan un par de perras

Recomendamos á las autoridades que las vigilen de cerca y las impongan un correctivo severo que evite tales escenas que no tienen nada de morales.

Música

Programa de las obras que ejecutará la banda de música municipal, mañana jueves á las ocho y media de la noche en el paseo del Salón.

El Ariosko, pasodoble.—Redondo.
Bachu frey, polka.—Farbach.
Un ballo in marchera.—Meyerbeer.
Lamentos de un preso, valses.—Metra.
Manolo, pasodoble.—Fresco.

No residiendo en esta capital ni teniendo en ella representantes D. Bernardino Bravo de la Gala ni D. Sergio del Amo Alcalde, por providencia del señor gobernador, se les exige la presentación dentro del plazo de 15 días en la jefatura de minas, en papel de pagos al Estado, de las cantidades de 30 y 15 pesetas respectivamente por derechos de pertenencias demarcadas.

Exterminio de las hormigas

Consíguese ahuyentar estos insectos, tan molestos y perjudiciales para las plantas, por cualquiera de los procedimientos siguientes:

1. Regando los hormigueros con una disolución al 4 por 100 de lisol, rotal ó amoniaco.

2.º Echando dentro de los hormigueros una pequeña cantidad de petróleo, mejor en bruto que refinado, ó polvo de tabaco.

3.º Colocando en las proximidades de los vegetales atacados por las hormigas, ramas de tomate.

Cuando estos insectos se presentan dentro de las habitaciones, colóquese en ellas un plato de agua azucarada ó fruta algo pasada pues á ambas cosas acuden las hormigas, facilitando á su destrucción.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

Defunciones.—Ventura Pérez Aguado, casado, de 40 años, Mayor antigua, núm. 57.—Esteban Pérez Fernández, de 10 meses, Estrada, núm. 5.—Fidel García Ruíz, de 16 meses, Corredera, 55.

Nacimientos.—Julia Ramos Petano, hija de Isabelo y Amalia, Arco, núm. 7.—Manuel Gómez Liras, hijo de Florentín y Romualda, Soldados, 18. Matilde Pastor Bayona, hija de Francisco y Julia, Mayor antigua, núm. 34.—Antonia González Rodríguez, hija de Silvano y Josefa, Mayor pral., 122.

Matrimonios.—Aniano Massa Lezcano, natural de Dueñas, de 35 años, con María Luisa Vinuesa y Bessón, de Burgos, de 24 años.

HERNIAS (Quebraduras)

deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies

Consulta Médica Especial

Para tratamiento y curación de estas enfermedades

El médico especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará á Palencia y recibirá de once á seis en el Hotel Continental á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras) desviaciones de la columna vertebral, deformidades del pecho, espalda, piernas ó piés, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este Especialista todos los aparatos conocidos, solo utiliza por el buen resultado que da el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir aunque tosa ó haga movimientos el paciente.

Consulta en Palencia los días 4 y 5 de Julio próximo en el Hotel Continental.

En Madrid en el gabinete del Médico Director, Fuencarral 19 y 21

Finalmente ¡oh lectores!

Podemos anunciar que ha sido vencido el terrible mal venéreo y sifilítico. Para detalles léase en 4.ª página. *Milagrosos Confites ó Inyección anti-venérea y Roob anti-sifilítico COSTANZI*

Cháchara

Por mor de unas cuantas tandas
de valses ó de habaneras,
los vecinos de Monzón
han tenido una contienda
con el mentor de la infancia
que es una persona terca
según dicen, y enemiga
de tradiciones y juergas.
Fué el caso, por lo que á mi
fieles testigos me cuentan,
que todos los años por
San Antonio se celebran
tres bailes de primer orden
por aquella gente buena.
Ahora bien, como estos bailes
es ya costumbre harto vieja
darlos pacíficamente
del pósito en las paneras
y precisamente allí
vive el maestro de escuela;
parece que este, poniendo
la cara un poquito séria,
dijo á los mozos del pueblo:
—¡Large todos de aquí, ea!
¡á molestar al demonio,
que á mi no se me molesta
y los que quieran bailar
pueden hacerlo en las eras!—
Esto dijo el buen *magister*
y cerrando bien la puerta,
volvió la espalda y marchóse
cantando unas peteneras.
Mas, no paró aquí la cosa
que tuvo otras consecuencias,
pues, al verse desairadas
todas las gentes aquellas,
quisieron sustituir
la persuación con la fuerza,
y tal belén promovieron
y tan gran marimorena
que, enterándose el alcalde
de tan ruidosa polémica,
empuñó al punto la vara,
calóse bien la montera
y dandose tono y humos....
de alcalde.... movió las piernas
y *se personó en el sitio*
del suceso ú ocurrencia.
«Vamos á ver—exclamó—
no soy amigo de teclas
y á *tos* los mozos y mozas
que armais tal escandalera
vos digo que *vos* marcheis,
puesto que á las horas estas
dice una ley del concejo
que *tolos* vecinos duerman.
¡Vaya, vaya! ¿á qué *vinir*
á reñir en casa agena....?
pus qué ¿no sabeis, acaso,
que el *maistro* es mi amigo, leña,
y jugamos al tresillo
y pierde siempre que juega....?
¡á la cama todo el mundo
y ojito con que se muevan!»
Obedecieron los mozos
á la autoridad... suprema;
pero ¡ay! al día siguiente
armando una gran orquesta
de almireces y de latas,
de cencerros y cencerras,
dieron al pobre maestro,
que lo sufrió con paciencia,
una horrible cencerrada
de catorce horas y media.
¿Han visto ustedes qué abuso?
¿y estas cosas se toleran...?
¡para qué querrá ol maestro
los punteros y palmetas....!

LINO G. ANSÓTEGUI.

SECCION RELIGIOSA

Jueves.—San Gervasio, San Protasio, San Bonifacio y San Lamberto.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Fallecimiento de Moltó

MADRID 17 (3'15)

La enfermedad que aquejaba al capitán general de esta Corte Sr. Moltó, á consecuencia de la caída que sufrió del caballo, ha tenido funesto desenlace á las nueve de la noche.

Mañana se celebrarán misas en la capilla ardiente, para la que se ha habilitado uno de los principales salones de la Capitanía.

El entierro se celebrará mañana jueves.

El palacio de la Capitanía es visitadísimo y las listas colocadas en la portería se cubren de firmas.

Honores á Moltó

MADRID 18 (14)

El ministro de la Guerra ha puesto á la firma de S. M. un decreto, concediendo al cadáver de Moltó honores de capitán general con mando en plaza en que no resida la Corte.

Ascensos en Marina

El duque de Veragua ha llevado á la regia sanción varios ascensos de su departamento.

Huelga solucionada

El gobernador de Murcia telegrafía al ministro dándole cuenta de haber quedado terminada la huelga de panaderos en aquella ciudad.

En favor de Canalejas

MADRID 18 (14'35)

El Sr. Moret juzga que sería una insigne torpeza el que el gobierno prohiba el que hable en Barcelona el señor Canalejas.

De igual opinión son otros ministros, lo cual hace creer que el criterio manifestado por el señor Moret, será el que prevalezca en el Consejo que se celebrará esta tarde.

A los ganaderos

Se vende, una partida de yerba seca en buenas condiciones, prensada en pacas de 50 á 60 kilos á 0'60 arroba, puesta sobre vagón en la estación de Lantueno-Santiurde.

Dirijanse á don Antonio de Quesada, Cuesta del Hospital, 5—Imprenta, Santander.

Los mejores productos
en
CERVEZAS, HIELOS Y GASEOSAS
Sociedad GAMBRINUS—Valladolid
Pídanse las nuevas clases

Imprenta, litografía y librería
de
Alonso é Hijos, *Mayor pral., 98 y 100*

M.C.D.2022

ELIXIR ESTOMACAL
DE SÁIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico diges ivo y antigastrálgico; **cura** el 98 por 100 de los enfermos del **estómago é intestinos**, aunque sus dolencias sean de más de treinta años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. **Cura** el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las **cura** porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. **Cura** el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir de Sáiz de Carlos**, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los ninos. No solo **cura**, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueve años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra **STOMALIX** marca de fábrica registrada. De venta **Serrano, 30, farmacia, Madrid,** y principales de Europa y América.

Milagrosos Confites

ó inyección antivenérea —y Roob antisifilítico— COSTANZI

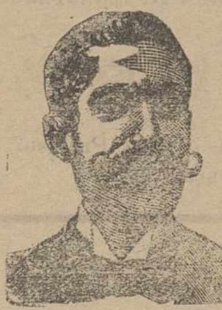

Angelo Costanzi. Diputación, 485, ent.º Barcelona

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la veijga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los extreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicas de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el lodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que estirpa los malos efectos que producen estas sustancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 485, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, 4 pesetas. De venta en todas las buenas farmacias.

En Palencia en la de Juan Valverde, calle Mayor 180.

Consultas médicas en Barcelona todos los lunes, miércoles y viernes, á las doce.

LA UNION AGRÍCOLA

Sociedad Cooperativa de Seguros para las Cosechas

Contra el riesgo de piedras ó granizo y de intereses generales para la Agricultura

Unica institución que no cobra las primas adelantadas, reparte los beneficios entre sus asegurados y efectúa descuentos mediante la garantía de las cosechas.

Se precisan agentes para los pueblos en las provincias de Castilla.

Dirección general: calle de las Eras n.º 33, Granja Carmela.—VALLADOLID

Representante en Palencia: Lino G. Ansótegui, Mayor principal, 98 y 100, 1.º

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor nutritivo. Inapetencia, malas digetiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

ALMACEN DE MADERAS
DE
ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA

PALENCIA

Precios económicos

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el **Dr. ANDREU** de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida série de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. *(véase el prospecto.)*

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliente, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
11	Correo	Madrid.	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	3'14	3'29
11	Id.	Idem	Santander	1.ª y 2.ª	3'04	3'34
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª	8'37	8'52
25	Id.	Idem	Santander	Idem		9'07
1405	Mercans.	Palencia	León	Idem		13'25
1051	Id.	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	12'50	15'15
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña	Idem	20'44	20'59

TRENES ASCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5'30	5'45
1426	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª 3.ª	9'52	
1050	Id	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	10'[illegible]	
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10'43	10'48
22	Mixto	Santander	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	19'03	19,18
		Gijón	Idem	Idem	18'47	
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª 2.ª	23'00	23'30
14	Id	Santander	Idem	Idem	23'16	

LA POLAR

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

ESTABLECIDA EN BILBAO

Capital social: 100.000.000 de Pesetas.

Garantías depositadas: 50.000.000 de Pesetas.

Esta gran Sociedad Española es la que se ha creado en el mundo para el negocio de seguros con mayor capital social: ofreciendo como garantía importantísima á sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao, bien conocido por su respetabilidad y concepto.

Subdirector para los ramos de incendios y valores en esta provincia, D. JOAQUIN ORTEGA, calle de Barrionuevo, núm. 25, 2.º

GIMNASIO
higiénico-terapéutico

El establecido en la calle Mayor, número 133, se ha trasladado á la plaza de la Catedral, número 11, donde encontrarán los alumnos espaciosos y ventilados salones, con todo el materia necesario moderno, tanto para la clase higiénica como para las clases médicas.

Plaza de la Catedral, núm. 11, *Palencia*

Resultados garantizados en cuatro meses de ejercicio por el método del profesor Terciado del Valle:

Pecho, ancho.	5	centímetros
Brazo y cuello..	3	»
Antebrazo.	3	»
Cintura, disminución	8	»
Capacidad respiratoria aumento	80	»

Ejercicios bien doxificados

Precios económicos

Para más detalles, visítese el Gimnasio.

Vida estomacal
PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE

epsina, pancreativa, nuez de cola nuez vómica quina, cocoina, alcalinos, hierros y una sal de qismuto. Por esta composición ha llegado á ser el **Elixir Vida Estomacal** del doctor Sacristán el insustituible específico para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el *estómago, intestinos é hígado.*

¡Jamás serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convencerán.

Pídase en todas las acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuan 3. y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

¡Donde me Retrato!

En la Fotografía

de R. EGIDIO

que es muy barato

Frente al Salón, Perezucos número 3.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—*Palencia*

Arregla toda clase de armas de fuego.

Perro

El que hubiere encontrado uno nuevo, de dos meses de raza inglesa, chato Carlín, que se perdió el jueves pasado, lo entregará en la Confitería de Ruiperez, donde además de agradecerle, se le gratificará.

Se necesita

Un mayoral para guardar ganado lanar; dirigirse á Filemón de San José, en Fuentes de Valdepero.

Perro

Del pueblo de Herrera de Rio Pisuerga, ha desaparecido uno de caza, café y blanco, de nueve meses, con un collar de cuero y metal nuevo.

Quien lo tenga ó sepa su paradero, puede avisar á D. Arturo García, en dicho Herrera.

Venta

Se hace de una viña de seis cuartas y tres aranzadas, sita en el término de Carre Autilla.

Del precio y condiciones, informarán en la calle Empedrada, núm 24, principal, izquierda.

Roque Santa-Cruz

Practicante en Cirujía

Calle de la Cestilla, n.º 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

Contra la **DEBILIDAD** y la **FATIGA**

VINO DE BUGEAUD

QUINA AMARILLA REAL — CACAO VINO GENEROSO

PARIS, 8, Rue Bourg-l'Abbé. Principales Farmacias.

M.C.D.2022